



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1° - Créese la herramienta de participación ciudadana, como mecanismo de democracia semidirecta, denominada “Maratón Tecnológica Ciudadana” (MTC) consistente en una consulta popular sobre una problemática específica con el propósito de generar una iniciativa que genere una respuesta a través del uso de tecnologías digitales.

Artículo 2° - El objetivo del mecanismo de participación ciudadana MTC es reducir las brechas digitales, principalmente en temas de equidad, inclusión, ambiente y educación.

Artículo 3° - La iniciativa generada como consecuencia de la herramienta empleada en el artículo anterior, se convertirá en insumo para la redacción de un proyecto legislativo a tratar por cualquiera de las Cámaras Legislativas. El mismo será de carácter no obligatorio ni vinculante y abierto a la participación de toda la población.

Artículo 4° - El MTC será convocado por cualquier particular, con al menos 30 días de anticipación indicando lugar, fecha, duración y objetivos del mismo. La convocatoria se realizará por los medios masivos de comunicación, redes sociales, la página web de la Legislatura y cualquier otra herramienta de difusión, indicando siempre el contenido establecido.



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

Artículo 5° - La realización del MTC deberá ser notificada por Mesa de Entradas en la alguna de las Cámaras de la Legislatura Provincial indicando lo dispuesto en el artículo 4° de la presente ley.

Artículo 6° - Finalizado el evento MTC, quienes lo organicen ingresarán por Mesa de Entradas de alguna de las Cámaras de la Legislatura Provincial las conclusiones, las propuestas y las iniciativas generadas. La autoridad legislativa derivará la misma a las comisiones correspondientes, las cuales deberán transformar la propuesta como iniciativa en un proyecto legislativo.

Artículo 7° - El mencionado proyecto deberá ser tratado en un lapso no mayor a los 120 días.

Artículo 8° - Cada Cámara adecuará su reglamento interno según lo dispuesto en la presente de ley.

Artículo 9° - Comuníquese, etc.



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Un hackathon es un concurso en el que se desarrollan prototipos de ideas y soluciones tecnológicas en tiempo récord. A veces se enfocan más a una solución técnica muy específica de una tecnología en concreto. Otras, a desarrollar ideas de negocio alrededor de un reto fijado de antemano. Los hackathones pueden tener un hilo conductor o ser totalmente abiertos.

Teniendo en cuenta esto, se propone regular la “Maratón Tecnológica Ciudadana” (MTC) como herramienta para acercar la labor legislativa a la sociedad provincial. Es un evento para poder crear soluciones en distintas temáticas, que sean de interés de los entrerrianos, como las referidas a la equidad, inclusión, ambiente, educación, entre otras. Los hackathones son gratuitos y abiertos para todos los públicos.

El objetivo general del hackathon es crear un espacio para la generación de soluciones innovadoras que contribuyan al trabajo legislativo.

El presente proyecto se toma de la iniciativa presentada por la senadora provincial Cecilia Páez, de la provincia de Mendoza.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.